



AYUNTAMIENTO
DE
PULGAR (Toledo)
C.P. 45125

ROSA CALVO CECILIA, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE PULGAR (TOLEDO)

CERTIFICA:

Que mediante Acuerdo de Pleno Municipal celebrado el 23 de mayo de 2019, se adoptó Acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PRIMERO.- Mediante acuerdo de Pleno de fecha 14 de marzo de 2019, se aprobó el expediente de licitación necesario para la celebración del contrato administrativo de obras para la construcción de un Centro Multiusos de Pulgar, por procedimiento abierto simplificado, mediante tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación.

El anuncio de licitación fue publicado en la plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) el día 19 de marzo de 2019, para que los interesados, en el plazo de 20 días naturales concedido al efecto, pudieran presentar proposiciones. A este respecto, de acuerdo con el informe emitido por el encargado del registro general del Ayuntamiento, se informa que se expidió certificado de Secretaría en donde se hace constar la presentación dentro del plazo citado, de las siguientes ofertas:

- N. ° de registro de entrada: 333 Empresa: International Services of Construction Uramid S.L
- N. ° de registro de entrada: 335 Empresa: Otxandiano Empresarial
- N. ° de registro de entrada: 340 Empresa: Iniciativas RFE, S.L
- N. ° de registro de entrada: 341 Empresa: Yara 1999 S.L
- N. ° de registro de entrada: 342 Empresa: Construcciones Uorconf, S.L
- N. ° de registro de entrada: 344 Empresa: Sefoma S.L
- N. ° de registro de entrada: 343 Empresa: Entorno Obras y Servicios S.L

SEGUNDO.- Con fecha 25 de abril de 2019, se celebró mesa de contratación para el examen del sobre A), comprensiva tanto de la declaración responsable como del sobre B) comprensivo de la oferta económica; realizada la apertura del sobre B), y a tenor de las puntuaciones obtenidas se constata que la empresa YARA 1999 S.L, ha resultado con la mayor puntuación, proponiendo al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la citada empresa, al ser la proposición más ventajosa, de acuerdo con el orden decreciente establecido, con ocasión de la valoración de las ofertas presentadas.

TERCERO.- Con fecha 10 de mayo de 2019 se registró en este Ayuntamiento la documentación necesaria para proceder a la adjudicación del contrato.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 y la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Alcaldía-Presidencia, previo dictamen de la comisión informativa de Hacienda, se aprueba por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal, el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Clasificar a los licitadores presentados conforme a la puntuación obtenida por cada uno de ellos, tal y como se establece a continuación:



AYUNTAMIENTO
DE
PULGAR (Toledo)
C.P. 45125

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACION GARANTIA	PUNTOS MEJORAS	TOTAL
Yara 1999 S.L	346.182,39+IVA	90	24 MESES	10	100
Otxandiano Empresarial S.A.U	366.000,00+IVA	84,84	24 MESES	10	94,84
Construcciones Uorconf, S.L	378.756,96+IVA	81,53	24 MESES	10	91,53
Sefoma S.L	398.409,07+IVA	76,42	24 MESES	10	86,42
Entornos Obras y Servicios S.L	401.377,16+IVA	75,65	24 MESES	10	85,65
International Services of Construction Uramid SL	402.536,65+IVA	75,34	24 MESES	10	85,34
Iniciativas RFE S.L	412.859,14+IVA	72,66	24 MESES	10	82,66

TERCERO.- Adjudicar el contrato administrativo de obras, para la construcción de un Centro Multiusos de Pulgar, por procedimiento abierto simplificado, mediante tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, en los siguientes términos:

- Nombre: YARA 1999 S.L
- CIF: B82740077
- Precio de licitación: 499.559,56€ (412.859,14€ + 86.700,41€ de IVA)
- Precio de adjudicación: 418.880,69€ (346.182,39€ + 72.698,30€, correspondientes al 21% de IVA).
- Mayor plazo de garantía: + 24 meses.

CUARTO.- Aprobar la disposición y compromiso de gasto por importe máximo de 418.880,69€ (346.182,39€ + 72.698,30€, correspondientes al 21% de IVA)., con cargo a la partida presupuestaria partida 330 60901 del Presupuesto General para los ejercicios 2019 y 2020, con código de proyecto 20182003300102 del Presupuesto General para los ejercicios 2019 y 2020, en los términos indicados en el informe de la Intervención Municipal, y de acuerdo con el régimen financiero y anualidades también indicado en dicho informe.



AYUNTAMIENTO
DE
PULGAR (Toledo)
C.P. 45125

QUINTO.- Notificar a la mercantil YARA 1999 S.L adjudicatario del contrato, el presente ACUERDO y proceder posteriormente a la firma del contrato en el plazo máximo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a esta notificación.

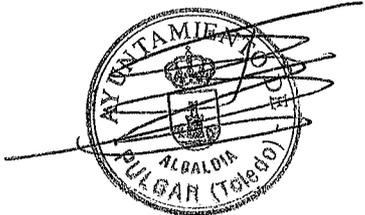
SEXTO.- Notificar el presente Acuerdo de adjudicación definitiva a los licitadores que no hayan sido adjudicatarios.

SEPTIMO.- Notificar a los servicios de Intervención y publicar el acuerdo en el perfil del contratante, en los términos del artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014."

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, se expide el presente certificado, sellado y firmado y con el visto bueno del SR. Alcalde-Presidente, en Pulgar a veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Ruben Calvo García



LA SECRETARIA

